ACTA DE REUNIÓN

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
11	30/10/2025	08:00 AM	10:00 AM	Lugar: Piso 9 Edificio Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Socializar con los integrantes de la Junta de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales procesos de contratación que por su cuantía requieren la reunión de la Junta de Contratación Seccional, previo a la autorización por parte de la Directora Seccional para iniciar con el proceso de contratación. Además de la revisión del nuevo manual de contratación adoptado bajo la Resolución N° 6424 del 03 de junio del 2025.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO/ ROL
Miguel Eduardo Jaramillo Villa	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera
William Hernández Chica	Coordinador Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Lina Susana Vásquez Millán	Directora Seccional	X			
Luz Yaneth Valencia Gómez	Jefe Área Administrativa y Financiera	X			
Roney Bartolo Flórez	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	X			
Julián González Jaramillo	Jefe Área Asistencia Legal y Cobro Coactivo	X			
Andrés Mauricio Martínez Reinosa	Coordinador Grupo de Contabilidad	X			
Juliana Osorio Ramírez	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	X			
Zulima Buitrago Zuluaga	Coord. Grupo Ejecución Presupuestal y Pagos (e)	X			
Daniel José Salazar Castaño	Asistente Administrativo Área Administrativa y Financiera	X			
William Hernández Chica	Coordinador Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico	X			
Miguel Eduardo Jaramillo Villa	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Socializar al comité de contratación de la entidad el proceso de contratación para contratar el mantenimiento del inmueble destinado al archivo central del Palacio de Justicia en el Municipio de Chinchiná.	El artículo 103 de la Ley 270 de 1996, establece que corresponde al Director Seccional de la Rama Judicial "Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización". Por tanto, esta Dirección Seccional debe realizar estudios, diseños, mejoras locativas y de la infraestructura física de los inmuebles donde funcionan los Despachos y sedes del Distrito Judicial de Manizales.	Miguel Eduardo Jaramillo Villa	30 minutos
Socializar al comité de contratación de la entidad el proceso de contratación para contratar el suministro de equipos de seguridad.	Socializar el proceso tendiente a Adquirir, instalar, configurar, y poner en funcionamiento equipos tecnológicos de seguridad electrónica para el fortalecimiento de la seguridad en las sedes de la Rama Judicial en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	William Hernandez Chica	30 minutos
Socializar el proceso que tiene por objeto la adquisición de switches y equipos de red	Socializar el proceso tendiente a adquirir switches y equipos de red para las sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	William Hernandez Chica	30 minutos
Socializar al comité de contratación de la entidad el manual de contratación de la dirección ejecutiva y la adopción a la Dirección Seccional	Socializar con la Junta de Contratación el nuevo Manual de Contratación emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración judicial	Juliana Osorio Ramírez	30 minutos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se procede a socializar con los integrantes de la Junta de Contratación el proceso de selección cuyo objeto es "Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, la adecuación y mantenimiento del inmueble destinado para el archivo central del Palacio de Justicia en el municipio de Chinchiná (Caldas)".

 El equipo técnico del área de infraestructura de la Dirección Seccional expuso la necesidad de adelantar labores de adecuación y mantenimiento en dicho inmueble, en atención al deterioro progresivo de varios elementos constructivos que comprometen su funcionalidad y conservación. Entre las intervenciones más relevantes se destacan el reemplazo de la cubierta, la reparación y aplicación de acabados en pintura interior y exterior, así como la adecuación de las instalaciones eléctricas y de iluminación, con el propósito de garantizar condiciones seguras, salubres y adecuadas para la preservación documental y el desarrollo de las funciones judiciales.

 Se indicó que el proceso se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el presupuesto oficial estimado asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($235.825.000), valor soportado en los estudios previos y el estudio de mercado elaborados por el área técnica, de conformidad con los principios de planeación y transparencia contractual.

 Durante la sesión, se analizaron de manera detallada los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos que deberán acreditar los oferentes, la justificación de la modalidad de selección, la metodología utilizada para la determinación del presupuesto oficial, los criterios de evaluación y ponderación, así como los indicadores exigidos para la acreditación de la capacidad organizacional, financiera y de experiencia. De igual manera, se revisó la descripción de la necesidad institucional y la correspondencia del objeto contractual con el proyecto de inversión identificado en el BPIN 202300000000027, orientado a la modernización de la infraestructura física judicial.

 En consecuencia, y luego de verificar la coherencia técnica, jurídica y presupuestal del proceso, la Junta de Contratación aprueba por unanimidad continuar con el trámite del proceso de selección, autorizando su publicación en la plataforma SECOP II para dar cumplimiento a los principios de publicidad, libre concurrencia y selección objetiva.

2. Seguidamente, el Ingeniero William Hernandez Chica procedió a la socialización de los procesos de contratación que le corresponden, justificando en debida forma la necesidad y las características y especificaciones técnicas aplicables.

 Los integrantes de la Junta elevaron algunas observaciones para tener en cuenta en los procesos de la referencia, las cuales fueron incluidas en los respectivos documentos del proceso de contratación.

Cabe resaltar que los procesos revisados y aprobados corresponden a:

- OBJETO: Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos tecnológicos de seguridad electrónica para el fortalecimiento de la seguridad en las sedes adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

 VALOR: MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.330.907.955)

 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada por Subasta Inversa.

- OBJETO: Adquisición de switches y equipos de seguridad para las sedes adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

 VALOR: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($1.335.758.340)

 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada por Subasta Inversa.

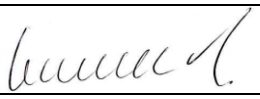
En consecuencia, y luego de verificar la coherencia técnica, jurídica y presupuestal de los procesos, la Junta de Contratación aprueba por unanimidad continuar con el trámite de los mismos, autorizando su publicación en la plataforma SECOP II para dar cumplimiento a los principios de publicidad, libre concurrencia y selección objetiva.

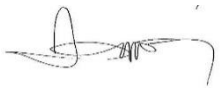
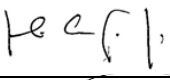
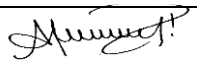
3. Por último, la profesional Juliana Osorio Ramírez socializó el nuevo Manual de Contratación adoptado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial a través de la Resolución No. 6424 del 03 de junio de 2025, explicando los cambios que deben implementarse en esta Dirección Seccional.

COMPROMISOS

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1.	Publicación de los procesos de selección en la plataforma SECOP II	Luz Yaneth Valencia Gómez	N/A

En Constancia firman,

Lina Susana Vásquez Millán	Directora Seccional	
Luz Yaneth Valencia Gómez	Jefe Área Administrativa y Financiera	

Roney Bartolo Flórez	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	
Julián González Jaramillo	Jefe Área Asistencia Legal y Cobro Coactivo	
Andrés Mauricio Martínez Reinosa	Coordinador Grupo de Contabilidad	
Juliana Osorio Ramírez	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	
Zulima Buitrago Zuluaga	Coord. Grupo Ejecución Presupuestal y Pagos (e)	
William Hernández Chica	*Coordinador Grupo de mantenimiento y Soporte Tecnológico*	
Daniel José Salazar Castaño	Asistente Administrativo Área Administrativa y Financiera	
Miguel Eduardo Jaramillo Villa	Profesional Universitario Área Administrativa y Financiera	

Anexos: SI() NO (X)
Elaboró: MEJV
Revisó: LYVG